



DECRETO EXENTO Nº 2322

RETIRO, 12 de Julio de 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- La solicitud presentada por la interesada;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.

DECRETO:

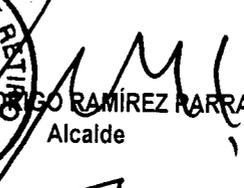
1º **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE	:	CARMEN GLORIA PARRA ORELLANA
RUT	:	Nº 10.137.272-3
CARGO	:	Administrativo Unidad Desarrollo Comunitario
DESDE	:	12.07.2013 p.m.
HASTA	:	12.07.2013
Nº DÍAS	:	½ día, jornada de la tarde
MOTIVO	:	Examen médico fuera de la comuna.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
BERNARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMÍREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Unidad de Control Interno.
- Archivo Control de Asistencia.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/erv